



CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO PARA EL PERIODO 2024-2026

FECHA DE SUFRAGIO:	10 de mayo de 2024
HORA:	8H00 A 17H00
RECINTO ELECTORAL:	Ingreso al Coliseo Institucional de la UNACH, campus Edison Riera.

CANDIDATOS (Art. 5)	<p>Se elegirá en un número de SIETE (7) REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, que conformarán la ASAMBLEA GENERAL PERÍODO 2024-2026, distribuidos de la siguiente manera.</p> <p>Docentes: 3 representantes Empleados: 3 representantes Trabajadores: 1 representante</p> <p>NOTA: La inscripción se realizará de forma conjunta representante principal y su respectivo suplente. (no se conformarán listas).</p>
ELECTORES (Art. 31)	<p>El participe con capacidad de elegir es quien, a la fecha de la elaboración de los padrones electorales, acredite las siguientes condiciones:</p> <p>a) No haberse acogido a la desafiliación voluntaria; b) Mantener mínimo 6 aportaciones personales en su cuenta individual, completas (en valores monetarios) y consecutivas (en el tiempo); y, c) No encontrarse en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con el FONDO, esto es, en el pago de su aporte mensual y en el pago de la cuota de crédito.</p> <p>NOTA: El elector deberá concurrir con el carácter de obligatorio al recinto electoral portando su cédula de ciudadanía.</p>
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	<p>FECHA: 01, 02, 03, 04 y 05 de abril</p> <p>HORA: 8h00-13h00 / 14h30-17h00</p>

CONDICIONES PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE:

a.	No formar parte de ningún otro organismo de gobierno del FONDO;
b.	No haberse acogido a la desafiliación voluntaria;
c.	Haber registrado aportaciones personales en su cuenta individual, completas (valor monetario) y consecutivas (en el tiempo), durante los treinta y seis 36 meses anteriores a la calificación;
d.	No haber sido sancionado con exclusión en los 12 meses previos a la calificación de su candidatura;
e.	No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual ni estar considerado dentro del plan de jubilación de la Unach;
f.	No encontrarse en mora, ni haber incurrido en mora o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones con el FONDO, durante los 12 meses previos a la calificación de su candidatura;
g.	No mantener auto de apertura del plenario por delitos, hasta que se declare su absolución;
h.	No encontrarse en mora, directa o indirectamente, de sus obligaciones en cualesquiera de las entidades financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos, el cual se probará mediante certificación otorgada por el organismo de control;
i.	No haber sido sentenciado por defraudación a entidades públicas o privadas, el cual se probará mediante declaración juramentada;
j.	No haber sido sancionados durante los tres últimos años por responsabilidades administrativas o civiles, por los órganos de control previstos en la Constitución de la República, el cual se probará mediante certificación de la Contraloría General del Estado;
k.	Tener su domicilio civil o de trabajo dentro de la provincia o ciudad en donde opere el FCPC-C-UNACH;
l.	No mantener parentesco con el Representante Legal del FONDO o sus empleados, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
m.	Los demás establecidos en el estatuto y el presente reglamento y las que la Junta General Electoral considere mediante informe motivado.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS:

a.	Solicitud de inscripción en el formato establecido por la Junta General Electoral;
b.	Copia de la cédula de ciudadanía del candidato;
c.	Acta de la Asamblea Gremial en la que fue designado candidato, si es que aplica;
d.	Declaración juramentada ante notario público de no encontrarse incurso en las prohibiciones o impedimentos legales, los establecidos en el Estatuto y el presente Reglamento para ser elegidos, en el formato establecido por la Junta General Electoral; y,
e.	Correo electrónico para notificaciones.
f.	La documentación que considere incorporar la Junta General Electoral.



RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES DE CANDIDATURAS

La inscripción de los postulantes se **receptará en sobre cerrado en las instalaciones del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía UNACH FCPC-C-UNACH**, ubicado en el tercer piso del Edificio Administrativo (Campus Edison Riera); **en el horario establecido.**

El Reglamento de Elecciones de Representantes a Asamblea General del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía de la Universidad Nacional de Chimborazo Reformado, se encuentra en las oficinas del Fondo y en la Página WEB institucional: **fcpcunach.com.ec**.

Dr. Alexander Vinueza

**PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
FCPC-C-UNACH**

Dra. Susana Salas

**VICEPRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL
FCPC-C-UNACH**

Mg. Carolina Mancheno

**SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL
FCPC-C-UNACH**